



Código Ético y de Conducta

El Grupo Nefider aplica el principio debido control con el objetivo de promover el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable para prevenir, detectar y erradicar conductas irregulares, inadecuadas o contrarias al mismo.

Este Código describe nuestra responsabilidad frente a la sociedad.

Es responsabilidad de cada uno de los integrantes del Grupo conocer y entender los valores y principios de este Código así como cumplirlo, respetarlo y hacerlo cumplir .

Este Código pretende proporcionar a todos los integrantes del Grupo Nefider la referencia de Valores y Principios Éticos que deben regir su trabajo, mediante el establecimiento de guías de conducta en línea con nuestra Misión y nuestros valores, las leyes, normativas, contratos y procedimientos con el más alto compromiso ético.

Este Código es de obligado cumplimiento para todas las personas vinculadas a las empresas del Grupo con independencia de la modalidad de contrato que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo, así como sus proveedores, contratistas y colaboradores.

Nuestro Código Ético y de Conducta siempre prevalecerá sobre cualquier norma interna, salvo aquellas que establezcan requisitos de conducta más exigentes.

La Dirección de la empresa es la responsable de aprobar y cumplir el Código y en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización.

Conscientes de no poder reflejar todas las situaciones de posible conflicto ético, el objetivo de este Código es el de plasmar una serie de principios que permiten formar un criterio ético para ayudar a la toma de decisiones y en su defecto, que oriente sobre las mismas.

Visión:

Ser un Grupo de referencia en filtración que ofrezca soluciones innovadoras para la gestión eficiente de los equipos, contribuyendo a la seguridad y salud de las personas así como a la sostenibilidad de la sociedad.

Misión:

Diseñar, comercializar, instalar y gestionar el mantenimiento de equipos de filtración de manera eficiente y sostenible para mejorar la seguridad y sostenibilidad de nuestros clientes.

Valores:

Orientación a resultados

Perseguimos el logro de las metas establecidas con el fin de hacer de las empresas del Grupo Nefider una referencia en rentabilidad y competitividad.

Respeto y Honestidad

Actuamos con transparencia, honestidad y respeto con todos los actores sociales con los que nos relacionamos, permaneciendo siempre vigilantes a las necesidades de nuestros clientes para satisfacerlas más allá de sus expectativas en una relación a largo plazo.

Cumplimiento del compromiso

Todas las personas que ejercen cargos de responsabilidad vigilan que se cumplan todos los compromisos adquiridos, mediante una gestión colectiva del talento como herramienta de liderazgo corporativo. Respetamos nuestros compromisos con la sociedad mediante el fomento de políticas orientadas a la sostenibilidad.

Esfuerzo

Fomentamos la proactividad, la cultura del esfuerzo como medio de estar a la vanguardia de nuestro sector para ser unos competidores fuertes, justos y respetuosos.

Bienestar y Sostenibilidad

Somos conscientes del valor que aportan nuestros productos y servicios y estamos comprometidos con la protección del medio ambiente, el desarrollo y el bienestar de las comunidades en las que trabajamos como medio sostenible de garantizar un futuro a las próximas generaciones.

Ética y Cumplimiento



Principios de cumplimiento

Debes de conocer y aplicar en tu trabajo la legalidad vigente

Debes de aplicar el Código en tú conducta diaria y promover su aplicación en toda la organización, contribuyendo a la crear una cultura de cumplimiento.

Debes de comunicar toda conducta que consideres contraria al Código

Respetamos la legalidad vigente y cumplimos las normas en cada uno de los lugares donde desarrollamos nuestras actividades empresariales.

Somos ejemplares en la conducta como medio de preservar la reputación del Grupo, siendo nuestras acciones un ejemplo de profesionalidad, honestidad , rigor y ética.

Somos vigilantes de nuestras actuaciones mediante la prevención, detección y erradicación de cualquier conducta irregular.

Ponemos en conocimiento de la organización las incidencias o irregularidades de las que somos conocedores a través de los canales anónimos establecidos para ello.

Principios de actuación

Honestidad y Respeto

Cumplimos con la legalidad y los principios éticos de este Código.
Fomentamos la tolerancia cero ante cualquier tipo de prácticas de soborno y corrupción.
Protegemos la libre competencia de mercado.
Evitamos conflictos de interés.

Rigor y Profesionalidad

Rigor en el control y la transparencia.
Protegemos la reputación e imagen del Grupo.
Usamos de forma eficiente y segura los medios y activos del Grupo.
Vigilamos la propiedad y confidencialidad de los datos y la información.

Lealtad y Compromiso

Nuestros clientes están en el centro.
La salud y seguridad de las personas son un objetivo prioritario.
Promovemos la diversidad y el trato justo.
Estamos comprometidos con nuestro entorno.
Nos relacionamos de manera transparente.



Honestidad y Respeto

- Respetamos la legalidad y los valores éticos.
- Tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción.
- Protegemos la libre competencia y las buenas prácticas
- Evitamos conflictos de interés.

Respeto por la legalidad y los valores éticos

Todas nuestras actuaciones deben de estar enfocadas a cumplir con las obligaciones tributarias y los sistemas de protección social.

Las políticas y normas del Grupo son de obligado cumplimiento e incorporan principios voluntarios a los que el Grupo se encuentra comprometido como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y lo establecido en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenidos de la O.I.T.

En el Grupo Nefider tenemos el firme compromiso de desarrollar nuestras actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los países donde operamos.

El respeto a las personas y sus derechos fundamentales con un elemento básico del Grupo.

Todos los que formamos parte del Grupo Nefider debemos de ratificar este compromiso en todas nuestras actividades , con total garantía del respeto a los derechos humanos.

La honestidad y el respeto a la legalidad y a las normas internas de las compañías que integran el Grupo Nefider deben de ser una constante en nuestro comportamiento diario y en especial en el de nuestros directivos.

Este comportamiento es un criterio aplicable en la selección y evaluación de nuestros empleados, así como en la aplicación de medidas disciplinarias cuando proceda.

Tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción

Se pueden realizar o aceptar obsequios de carácter promocional, detalles de cortesía y atenciones habituales siempre que se den las siguientes circunstancias:

- No estar prohibidos por la ley
- No poder considerarse inapropiados o poco profesionales
- Ser entregados o recibidos de forma transparente y ocasional.
- Tener un valor razonable, que no sobrepase los 100€.
- No consistir en cantidades de dinero o valores y bienes convertibles en dinero.
- No deben de aceptarse, ni entregarse, aquellos que por coincidencia temporal, u otras razones, puedan percibirse con ánimo de influir en decisiones.
- No haber sido solicitados.

Invitaciones a almuerzos y eventos:
Son aceptables si son razonables, no excediendo de 60€ por persona.

El Grupo Nefider no tolera cualquier tipo de extorsión como el soborno y la corrupción. Está prohibido influir en la decisión de terceros con el objetivo de conseguir ventaja, trato de favor o garantía de obtención de prestaciones para las compañías del Grupo, para ti mismo o para otros, mediante cualquier tipo de contraprestación dinerario o en especie, directamente o a través de terceros.

Nuestras relaciones con los clientes, proveedores, socios, colaboradores o personas o entidades que tengan, hayan tenido o puedan tener con empresas del Grupo, deben ser llevadas a cabo por personas autorizadas para ello y mantenerse siempre dentro de lo establecido en este Código.

No se admite la entrega de ningún regalo más allá de las prácticas comerciales o de cortesía habituales sin que en ningún caso pueda estar destinado a/o suponer recibir un trato de favor en cualquier actividad que se pueda vincular con empresas del Grupo.

No se permite solicitar ni aceptar regalos, comisiones o cualesquiera otros beneficios personales de clientes actuales ni potenciales, proveedores o personas que mantengan o aspiren a mantener relaciones con el Grupo, ni por quien actúe por cuenta de ellos. Dentro de este concepto se incluye la prestación de servicios personales, ofertas laborales, viajes, trato preferencial, invitaciones a comidas o eventos, descuentos especiales o cualquier otra cosa de valor.

Protegemos la libre competencia y las buenas prácticas de mercado

Siempre evitar:

Abuso de poder o posición dominante en el mercado

El fraude en licitaciones, la fijación de precios y el intercambio de información confidencial.

El descrédito infundado sobre productos de la competencia o de las empresas que los fabriquen.

Nuestro objetivo de ser un referente en el mercado de la filtración es una responsabilidad de todos.

Observamos las reglas y principios de libre competencia en todos los países en los que operamos. Nos comprometemos de forma leal.

Las empresas del Grupo Nefider prohíben conductas que puedan impedir el desarrollo y mantenimiento de una competencia efectiva.

Evitamos cualquier conducta que pudiera suponer abuso o manipulación de los precios.

Evitamos los conflictos de interés

Casos en los que debes consultar con Gerencia:

Estar involucrado, directamente o a través de persona vinculada, en alguna transacción u operación económica con empresas del Grupo.

Tener capacidad de decidir, negociar o formalizar contratos en nombre de cualquiera de las empresas del Grupo con personas vinculadas o jurídicas en las que el empleado, directamente o a través de persona vinculada, tenga intereses económicos o personales.

Tener que supervisar la labor de personas vinculadas.

Actuamos con lealtad y atendiendo los intereses de las empresas del Grupo Nefider durante el desempeño de nuestras responsabilidades profesionales.

Evitamos situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre nuestros intereses y los del Grupo.

Los administradores y socios de empresas del Grupo deben conocer y aplicar la legislación mercantil en materia de conflictos de interés y en la aplicación de lealtad en relación con las operaciones vinculadas.



Rigor y Profesionalidad

- Rigor en el control y la transparencia.
- Protegemos la reputación e imagen del Grupo.
- Usamos de forma eficiente y segura los medios y activos del Grupo.
- Vigilamos la propiedad y confidencialidad de los datos y la información.

Rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia

Debes vigilar de manera especial:

El proceso de registro y documentación adecuada e íntegra de todas las operaciones, ingresos y gastos en el momento que se producen, sin omitir, ocultar o alterar ningún dato o información.

La elusión de los controles internos de las empresas del Grupo será motivo de sanción.

El no seguimiento de estas premisas podría ser considerado fraude.

La información del Grupo debe de ser elaborada con la máxima fiabilidad, cumpliendo la normativa aplicable y las normas de las empresas del Grupo, debiendo ser conservada de manera diligente.

Somos responsables de llevar a cabo nuestro desempeño profesional de acuerdo a las normas y procedimientos de manera que podamos rendir cuentas de nuestras actuaciones en todo momento.

La transparencia debe de ser un principio básico para todo el personal de las empresas del Grupo Nefider. Todos debemos colaborar con las personas con responsabilidades de control de la compañía, atendiendo a sus requerimientos de manera diligente y facilitando con exactitud la información demandada.

Protegemos la reputación y la imagen del Grupo

Debes prestar atención especialmente a:

Cualquier información publicada en los canales internos del Grupo, no puede ser publicada en medios externos sin la autorización de Gerencia.

Sólo Gerencia está autorizada a abrir canales digitales en nombre del Grupo Nefider.

Sólo pueden publicar información u opinión en las redes sociales en nombre del Grupo, aquellos empleados autorizados por escrito que además, deben aplicar las normas internas de comportamiento, actuando con respeto y cuidando la información que se comparte.

En el uso personal de las redes sociales, no debes utilizar tu condición de empleado o ninguna otra referencia que pueda atribuir el contenido publicado a las empresas del Grupo.

Utiliza la identidad corporativa (logo, marca) y el nombre de las empresas del Grupo solo para el adecuado desarrollo de tu actividad profesional.

Todos somos responsables de cuidar la imagen y reputación de las empresas del Grupo Nefier.

Las relaciones del Grupo Nefider y de los empleados con los diferentes medios de comunicación, quedan reservadas a la Dirección o las personas en que esta delega de manera expresa y escrita para dicha responsabilidad.

Usamos de forma eficiente y segura los medios y activos de las empresas del Grupo Nefider

Debes vigilar especialmente

Mantener a salvo los activos y reputación del Grupo

Cumplir las normas de seguridad física y de la información, comunicando inmediatamente cualquier brecha de seguridad, manipulación o uso ilícito.

Todos somos responsables de cuidar la imagen y reputación de las empresas del Grupo Nefier.

Las relaciones del Grupo Nefider y de los empleados con los diferentes medios de comunicación, quedan reservadas a la Dirección o las personas en que esta delega de manera expresa y escrita para dicha responsabilidad.

Vigilamos la propiedad y la confidencialidad de los datos y la información

Debes vigilar especialmente

Solo debes de utilizar la información propiedad de la compañía para fines relacionados con tu trabajo.

El software debe usarse siempre de acuerdo con sus términos de licencia.

Todas las contraseñas de acceso son propiedad de la compañía.

Recuerda que la obligación de confidencialidad y reserva persiste una vez terminada tu relación con el Grupo Nefider.

El deber de protección de la información y los datos para evitar accesos no autorizados es una obligación de todos.

Muchas veces gestionamos información confidencial, de tipo económico, financiero, técnico, personal, comercial y administrativo que tiene un gran valor para el Grupo y está sometida a las leyes de protección intelectual y de tratamiento de datos de carácter personal .

Todos los empleados de las empresas del Grupo Nefider tienen la obligación de cumplir con las normas de la compañía relativas a la Seguridad de la Información y Protección de Datos vigente, así como de respetar las medidas implantadas para evitar que externos y empleados puedan tener acceso a información y/o datos para los que no están autorizados.



Lealtad y Compromiso

- Nuestros clientes están en el centro.
- La salud y seguridad de las personas son un objetivo prioritario.
- Promovemos la diversidad y el trato justo.
- Estamos comprometidos con nuestro entorno.
- Extendemos nuestro compromiso a nuestros socios

**Nuestros clientes
están en el centro.**



Nuestros clientes son el centro de todas nuestras actividades, por lo que nos esforzamos en dar soluciones acordes a sus necesidades más haya de sus expectativas, buscando la excelencia.

La satisfacción de nuestros clientes es una prioridad en nuestro servicio.

Diseñamos, comercializamos, instalamos y mantenemos equipos , con un servicio de máxima calidad diferenciador.

Trabajamos junto con nuestros clientes para innovar en soluciones y procesos acordes a sus necesidades.

Comunicamos todas las características de nuestras soluciones en filtración y nuestros servicios, de manera transparente, rigurosa y comprensible.

Respetamos los compromisos adquiridos siendo íntegros en la relación con nuestros clientes.

Salud, bienestar y seguridad de las personas son principales

Debes vigilar especialmente

No asumas riesgos que puedan poner en peligro la integridad o la salud de ninguna persona.

Observa el riguroso cumplimiento de los protocolos establecidos en materia de salud y seguridad con el fin de protegerte a ti mismo, a tus compañeros y a terceros.

Haz un uso responsable del equipamiento asignado cuando desarrolles labores de riesgo.

Esta totalmente prohibido trabajar bajo los efectos del alcohol o las drogas.

En el caso de que estés tomando medicamentos que puedan afectar a la seguridad en el desarrollo de tus trabajos, ponlo en conocimiento de tu superior.

Es responsabilidad de todos cumplir el reto de tener accidentes cero

La prevención de los riesgos laborales constituye uno de los ejes de nuestras políticas para proteger la salud y seguridad de nuestros empleados y colaboradores.

Disponemos de una estrategia y plan de actuación concreto en materia de P.R.L.

Es obligación de todos los integrantes de las empresas del Grupo mantenerse alerta en la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y del uso de los EPIS correspondientes en cada caso.

Siempre ponemos la seguridad de las personas por delante de los intereses comerciales de la empresa.

Promovemos políticas de conciliación familiar con el fin de contribuir al buen desarrollo personal de nuestros colaboradores.

Fomentamos la contratación de colaboradores y proveedores locales con el fin de aportar beneficios a la comunidad en la que nos encontramos.

Promovemos la diversidad y el trato justo

No se tolera:

La discriminación por género, raza, edad, orientación sexual, religión, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología, afiliación política o sindical o cualquier otra forma directa o indirecta de discriminación.

El acoso sexual o laboral

El no cumplimiento de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales en el Trabajo convenidos de la O.I.T.

Nos esforzamos por crear un ambiente de trabajo justo, diverso y que promocióne el desarrollo profesional y personal

El trato justo es un principio de actuación.

Las decisiones de selección y promoción en las empresas del Grupo siempre están basadas en el mérito y en valoraciones objetivas y transparente.

Estamos comprometidos con la formación de manera constante en igual de condiciones para todos como medio de prestar el mejor servicio a nuestros clientes, aportando valor a nuestros productos, accionistas y sociedad en general.

Estamos comprometidos con nuestro entorno

Debes conocer y promover nuestra Política Ambiental, mostrando respeto por los criterios de sostenibilidad que inspira.

Esfuérzate en minimizar el impacto medioambiental derivado de tus actividades, utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a tu disposición, procurando el uso eficiente de los mismos.

Contribuye a promover las mejoras prácticas en las empresas colaboradoras.

Exige el cumplimiento de los requisitos medioambientales aplicables en cada caso.

Ante la duda, aplica el principio de precaución.

Asume, como pautas de comportamiento, minimizar los residuos y la polución, conservar los recursos naturales y promover el ahorro de energía y la disminución de emisiones.

Trabajamos por un desarrollo sostenible como parte de nuestra misión.

Buscamos la eficiencia en el uso de los recursos y minimizamos los impactos.

Contribuimos a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con políticas de transporte específicas.

Cumplimos con la legalidad en materia de medio ambiente y actuamos bajo el principio de prevención.

Extendemos nuestro compromiso a nuestros socios

Nuestros colaboradores, proveedores y socios deben

Acreditar un comportamiento ético en las relaciones comerciales, manifestando su rechazo a la corrupción y el soborno.

Proteger los Derechos Humanos y laborales fundamentales reconocidos internacionalmente.

Acreditar un compromiso con la seguridad y salud laboral, garantizando un entorno de trabajo seguro y saludable.

Respetar el medio ambiente legislativamente y desarrollando sus actividades de manera que se minimice el impacto medioambiental negativo.

Buscamos relaciones estables y duraderas con nuestros proveedores, socios y colaboradores, de manera transparente y promoviendo el beneficio para ambas partes.

Compartimos nuestro compromiso con la ética y el cumplimiento, promoviendo prácticas en materia de seguridad y salud laboral e incentivando la colaboración con aquellos que acrediten estándares sociales, ambientales y de orden ético, mediante la adhesión al presente Código.

Nuestros criterios de selección de proveedores se basan en un estudio de la relación calidad – coste, el impacto medioambiental, la garantía de cumplimiento de las legislaciones , las condiciones laborales y de seguridad en el trabajo y la no discriminación por raza, sexo, apariencia física, diferencias de opinión, condición social, idioma, nacionalidad, orientación sexual, embarazo o discapacidad.

Qué se espera de todos los que trabajamos en las empresas del Grupo Nefider



Todos el personal de las empresas del Grupo deben Conocer, comprender y aplicar las pautas de comportamiento establecidas en este Código, así como las políticas y procedimientos que las desarrollan.

Este Código no contempla todas las situaciones que pueden producirse, pero establece pautas claras de conducta. Tu obligación es aplicar sus principios en cada toma de decisión y, si en un caso concreto se plantea una duda, consultar con tu superior.

Antes de tomar cualquier decisión plantéate las siguientes preguntas:

¿Es contraria a los valores y políticas del Grupo Nefider?

¿Vulnera alguna ley o regulación?

¿Si mi comportamiento se hiciese público se consideraría inadecuado o poco profesional?

Evita que se produzca una conducta indebida. Si observas o alguien te informa sobre una actuación inadecuada, es tu obligación comunicarlo a través de tu superior o bien del Buzón de Denuncias.





RESPONSIBILITY

Recuerda que denunciar cualquier tipo de infracción del Código es una obligación de todos.

No denunciar contribuirá a continuar con situaciones no deseables que dañarán a una/o compañera/o, a la empresa.

El anonimato siempre será respetado para garantizar la seguridad del denunciante

Tolerancia Cero es nuestra obligación.

Canales de Denuncias Éticas

Debemos de recordar que realizar una denuncia es un acto que siempre fortalecerá la cultura de cumplimiento de los valores éticos por el que se rige este Código y no representa un acto del cual avergonzarse.

Puedes realizar tu denuncia a tu responsable superior o directamente a gerencia, como responsable final de asegurar el cumplimiento de este Código.

También dispones de un lugar en nuestra Intranet, especialmente desarrollado para depositar tu denuncia

<https://sites.google.com/a/fires.es/intranet-fires/rsc/buzon>

Recuerda que nuestra intranet, en el apartado de Buzón de denuncia anónima, dispones de un formulario para cumplimentar los datos necesarios para su posterior investigación.

Gerencia nombrará a dos trabajadores de diferentes departamentos e incluso empresas del Grupo para que investiguen de manera objetiva e imparcial la denuncia, con diligencia y prontitud

No existirá ningún tipo de represalia contra el denunciante.
Las denuncias falsas podrán ser motivo de sanciones disciplinarias.